11

Asunción, Julio 23 de 1890.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de fecha 16 del corriente mes y año,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nombrase Gefe de la Oficina de Emision del Banco Nacional del Paraguay á Don Pedro Miranda con la asignacion de cuatro cientos pesos fuertes mensuales.-

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

José E. Sosa